

## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO CONCEJAL

**DECRETO MUNICIPAL Nº453.-**

DALCAHUE, 23 de mayo del 2025. -

V I S T O S: El Cometido concejal Nº61. El Decreto Alcaldicio Nº122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". La ley Nº 21.237 del 11.12.2007 Art. Nº 2 (letra b) Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N⁰ 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol Nº111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N⁰ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

 Don Cristian Eduardo Barría Barría, concejal de la Comuna: DALCAHUE, sector Quiquel, participar de celebración del día de los Patrimonios. El 24/05/2025 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular patente PFTL-73.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.04.003.002 Dietas adjuntas, comisiones

y concejos.

MICIA

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA ADMINISTRADOR MUNICIPAL D A L C A H U E

## **DISTRIBUCIÓN:**

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

FERP/CIVG/PYOA/fmee